

EL RADICAL

Periódico Republicano de Gerona

Director accidental: D. Julio Piferrer

Precios de suscripción

En Gerona y provincia. 1'50 Ptas. trimestre
Resto de España. 2'00 id. »
Extranjero. 3'00 id. »

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Santo Domingo, núm. 9, 1.^o

GERONA

Saldrá cada domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Distrito de Santa Coloma de Farnés

PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA DE BLANES

En la villa de Blanes, á diez y nueve de Febrero de mil novecientos cinco, siendo las diez de la mañana, previa convocatoria en el periódico *La Publicidad* del día 16 del corriente, bajo la presidencia del señor Presidente del Partido de Unión Republicana de esta, asistiendo los Delegados expresados al margen, abierta que fué la sesión por D. Felix Passi, este dijo: que no podía actuar de Presidente por ser nombrado delegado del «Centro Republicano» de esta villa y cediendo la Presidencia al Vice-presidente D. José Matas é Isamat, abrióse discusión, en la que tomaron parte todos los concurrentes, sobre las condiciones que debían reunir los candidatos que eligiere el partido para las próximas elecciones de Diputados provinciales.

Después de amplia discusión sobre dicho asunto, se acordó nombrar dos Candidatos, y pasado á votación, por papeletas, resultaron los señores siguientes:

D. Pedro Loperena 15 votos

D. Antonio Jonama 15 id.

De los 15 votos, resultan 10 personales y 5 adheridos, habiendo obtenido D. Enrique Frigola 2 votos y D. Antonio Xivertá 1 voto.

Ateniéndose á las bases de nuestro partido, según la circular publicada por nuestro Ilustre Jefe D. Nicolás Salmerón, y visto que los dos candidatos primeros mencionados resultan tener más de las dos terceras partes de los votos reunidos, queda proclamada la siguiente candidatura de este distrito.

D. Pedro Loperena

D. Antonio Jonama

Habiéndose terminado el asunto objeto de la reunión, levantóse ésta á las 12 y media. De lo que doy fé, el Secretario.—El Presidente y Delegado, *Felix Passi*.—El Vice-presidente *J. Matas é Isamat*. (Es copia)

Delegados expresados al margen: Por el Partido de Unión Republicana de Blanes, D. Isidro Verdalet Borrás.—Por el Partido Unión Republicana de Lloret de Mar, D. Nicolás Llorens.—Por el Partido Unión Republicana de Santa Coloma de Farnés, D. Juan Comalá y D. Melchor Gironés.—Por el Centro Obrero de Tossa, D. Juan Isern.—Por el del Centro Republicano de Arbúcies, D. Joaquin Font.—Por el Partido Progresista de Vidreras, adherido al voto del señor Nicolás Llorens.—Por el Centro Republicano de Blanes, D. Francisco Ros y Roig y D. Felix Passi.—Por la Agrupación Republicana Libre Pensadora de Blanes, D. Joaquin Trias y D. Baldomero Cárles.—Por la Federación Obrera de Blanes, D. Juan Tocabens y D. Francisco Joseph.—Adheridos: Por el Comité Republicano Federal de Hostalrich, D. Juan Codina.—Por el de Unión Republicana de San Hilario Sacalm, D. Narciso Venedas y D. Pablo Ridaura.—Por el de Unión Republicana de Anglés; D. Jaime Soler Pujol.—Por el Partido de Unión Republicana de Vidreras, D. Antonio Xiberta.—Por el Partido Republicano de Osor, D. Alejo Miralpeix.

AL PARTIDO REPUBLICANO DEL

Distrito de Santa Coloma de Farnés

CORRELIGIONARIOS: Alto, en extremo, es para mí el honor inmerecido que me habéis otorgado, confiriéndome el cargo de Candidato á Diputado provincial por ese distrito, en la contienda electoral que tendrá lugar el día 12 del próximo Marzo.

Cúmpleme, pues, ante todo, expresaros, por tal distinción, las más expresivas y sinceras gracias. Y al aceptar el nombramiento con que me habéis distinguido, cúmpleme además hacereros á todos sagrada promesa de que procuraré hacerme digno de vuestra confianza, de la

respetable confianza que en mí ha depositado el Partido Republicano de Santa Coloma de Farnés.

Al dirigir mi mirada hacia los pueblos de ese distrito, veo en él representado el mismo espectáculo que se presencia en la mayor parte de los distritos ó comarcas de España: pueblos abyectos, en el sentido del abatimiento en que les sume el trabajo exagerado, la servidumbre de la ignorancia, el fanatismo embrutecedor y el caciquismo cruel y despiadado, y pueblos que pugnan por redimirse y emanciparse de todas esas cadenas de la tiranía y de la explotación.

En los primeros, en los pueblos abyectos, la mayor parte de los ciudadanos no tienen conciencia de lo que significa el derecho electoral

y no se preocupan de ejercitarlo ó si lo intentan, no tienen alientos para imponerlo: en esos pueblos, el acto sacratísimo de la elección se convierte en asquerosa merienda de negros, donde el cacique del pueblo reparte, entre sus candidatos, los votos del Censo que no han mitido los pobres electores. En los segundos, ó sea en los pueblos que pugnan, en su estado varvario, para romper el capullo, y convertirse, de crisálida, en hermosa y libre mariposa, el acto del sufragio suele ser verdad, y la elección revela, con bastante exactitud, la voluntad de los ciudadanos.

En el distrito de Santa Coloma de Farnés, hay 8 ó 10 pueblos de la primera categoría: categoría infima de los pueblos que no tienen libertad para el ejercicio de sus derechos. Y ¿qué sucede? Ya lo sabéis: viene la elección y esos 8 ó 10 pueblos, por la fuerza brutal del cacique, derrotan la voluntad consciente de los veinte restantes del distrito.

A evitar ese despojo infame, esa usurpación criminal de la voluntad de un distrito, deben tender todos los trabajos de electores y candidatos que luchan de buena fé. Por mi parte, aseguro y prometo, que estoy dispuesto, como candidato, á hacer uso de todos los derechos que me dá la Ley y á velar por que esa Ley se cumpla, especialmente allí donde suele conculcarse. De ahí que mi atención principal y mis trabajos electorales, durante los pocos días que faltan para llegar al 12 de Marzo, he de consagrarlos, particularmente, á los pueblos rurales y diseminados, donde suele hacerse el «pucherazo».

Recorreré esos pueblos, tendré delegados en ellos, policía secreta que me represente el día de la elección; procuraré que no me falten interventores, y si una vez expuestas mis razones y legales pretensiones se intenta violar la Ley, perseguiré criminalmente á sus autores, entregándolos á la pareja más cerca de la guardia civil. Si se intenta ejercer la violencia, contestaré deserrajando, sin piedad, el arma brutal sobre la faz del culpable, que nunca es deshonroso el empleo de la fuerza, cuando se usa en defensa del derecho.

Este es mi programa, este es mi plan de batalla, durante la lucha electoral. Ayudadme á desarrollarlo, jóvenes republicanos, los que aun no tenéis voto, pero si energías y entusiasmos sobrados para organizar rondas volantes, prestar valiosos servicios, constituyéndoos en salvaguardia de la sinceridad electoral.

Si en esa labor, me queda algún día disponible ó me lo solicitan reiteradamente los electores republicanos, visitaré las poblaciones de mayor importancia para celebrar algún meeting y exponer al público nuestro programa político y de administración provincial.

También en esa tarea de la propaganda, pueden ayudarme los más ilustres correligionarios del distrito, pues no todo ha de esperarse de la acción personal del candidato. Decidles á los electores, con aquella sencillez y claridad asequibles á todas las inteligencias, que votar-

me á mi es votar contra el Gobierno, es votar contra el amo que les explota, contra el cacique que se les come vivos; votarme á mi es votar contra los autores de las guerras de Cuba y Filipinas, contra los asesinos de la juventud española, contra los ladrones que arruinan la Nación. Decid á los obreros, que votarme á mi es votar contra los culpables de que no haya en España más pan y más trabajo, es votar contra los modernos tiranos que se oponen, con la amenaza del hambre ó del mauser, á la conquista de las vindicaciones sociales; decididles que votarme á mi equivale á protestar contra los infames verdugos de Motjuich.

Con ese lenguaje claro y conciso, todo el mundo os entenderá y no haréis más que objetivar los principios abstractos de nuestro programa y hacer que los comprendan los más incultos cerebros que la Monarquía ha dejado sin cultivar.

Aun cuando las Diputaciones sean uno de los organismos más inútiles de la actual division administrativa, no por eso deben abandonarse y dejar que los intereses provinciales, que desde allí se gobiernan, sean manejados por personas sin pudor y sin vergüenza. Y aun cuando la República que nosotros defendemos, esa república que ha de acabar con todas las injusticias y desigualdades triunfantes, no podremos, en mi concepto, imponerla por medio de las elecciones, sino que para conquistarla será necesario el acto de fuerza ó de violencia que yo, cual ninguno, deseo, no por eso debemos dejar pasar cualquiera ocasión que se presente para protestar, en forma legal, contra todo lo que nos denigra y embrutece.

Con una papeleta en la mano, emitida libremente, protestemos, hoy, con nuestro voto, contra lo que odiamos y aborrecemos intimamente, y á favor de lo que es objeto de nuestras simpatías, de las ideas que profesamos y de los puros sentimientos del corazón.

¡A votar! pues, correligionarios.

Si vuestros sufragios me dan el triunfo, tendréis, en Gerona, un representante de ese distrito de Santa Coloma de Farnés que os servirá con igual cariño que si hubiese nacido entre vosotros, con mayor facilidad que otros cuya residencia la tienen fuera de la capital, y en la Diputación, seré siempre defensor entusiasta de los intereses del distrito, de las justas peticiones de todos y portavoz decido, en los asuntos políticos, de los principios que integra la idea republicana.

CORRELIGIONARIOS: Salud y Revolución.

Vuestro candidato,

Pedro Loperena.

SE VENDE en buenas condiciones, una antigua y acreditada CERRAJERIA de esta ciudad. Razón, calle de las Bernardas, 8. tienda.

BOLETIN REPUBLICANO

SAN PEDRO PESCADOR

En este pueblo del distrito de Figueras, reina gran entusiasmo por la próxima constitución de un Centro de Unión Republicana.

Los Estatutos de la naciente Sociedad, ya han sido enviados, para su aprobación, al Sr. Gobernador civil de Gerona.

Para que se vea el espíritu de concordia que anima á esta Sociedad, copiamos, á continuación, el artículo 1.º del Reglamento.

Dice así:

«Para que todos los republicanos, sea cual fuere su tendencia y denominación, puedan agruparse y confundirse en un estrecho abrazo, y trabajar mancomunadamente en la difusión y propaganda de los principios que nos son comunes, se constituye en este pue-

blo una sociedad titulada «Centro de Unión Republicana».

PERELADA

El sábado de la semana pasada, en el Teatro de esta villa, tuvo lugar un miting, con el que se celebró la inauguración del Centro de Unión Republicana.

Tomaron parte en el acto, el presidente del Comité y los Sres. Gratacós, Armans, Roda, Gallisá, Porret, Estartús y López, terminando la fiesta á los acordes de la *Marsellesa*, ejecutada por una orquesta.

Desde estas columnas, los republicanos de Perelada envían un fraternal saludo á sus correligionarios de Figueras que asistieron y tomaron parte en el meeting.

DISTRITO DE FIGUERAS-VILADEMULS

En la ciudad de Figueras han tenido lugar las convocatorias de los partidos federal y de Unión Republicana, coaligados para la próxima lucha electoral de Diputados provinciales, resultando proclamados los siguientes candidatos:

D. Juan Carreras Barneda
de la Unión Republicana

D. Antonio Lloveras
republicano federal

D. Esteban Bernet
republicano federal

Gran salón de peinar señoras Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en este toda clase de postizos, perfumerias del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées. Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello. Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota—Las señoras de fuera la capital, pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

DEL

Distrito de Santa Coloma de Farnés

Es una farsa indecente cuanto ha propalado estos días el diario monárquico, canalejista-clerical, *La Lucha*, sobre la candidatura republicana del distrito de Santa Coloma de Farnés.

La designación de nuestros candidatos, en el distrito de Santa Coloma, se hizo en forma legal, siguiendo al pie de la letra, lo que dispone sobre este asunto, nuestro Ilustre Jefe de la Unión Republicana, en su circular fecha 15 de Junio de 1903.

En vista de que el día 12 del corriente ó sea treinta días antes de la elección, como dispone la circular indicada, no se tenía ninguna noticia sobre la designación de candidatos, ignorándose si algún Comité ó personalidad autorizada del distrito llevaba hechos ó intentaba hacer algunos trabajos para reunir el partido, los Comités ó Juntas municipales de Blanes y Lloret de Mar, en uso de su perfecto derecho, tomaron la iniciativa y publicaron la convocatoria en *La Publicidad* del día 16.

Para que la reunión fuese lo más numerosa posible, se invitó, además, por oficio ó carta particular, á todas las Juntas, Centros y Comités Republicanos del distrito, Sociedades obreras y de tendencias progresivas del mismo, y aun á personas que, sin ostentar actualmente cargo alguno, eran consideradas como prestigios.

A la reunión del domingo celebrada en Blanes, acudieron, en efecto, representaciones y delegados de los pueblos más importantes del distrito. Allí estaban, en persona ó adheridos, como puede verse en la proclamación que publicamos en otro lugar de este número, los representantes del Partido Federal, del Progresista, y de la Unión Republicana, y de las Sociedades obreras, Centros Republicanos y librepensadores del distrito.

Antes de proceder á la votación para proclamar candidatos, discutióse ampliamente, sobre las condiciones que éstos debían reunir, sobre las fuerzas que tiene el distrito y demás extremos que son del caso. Cada delegado, de los allí presentes, expuso libremente su opinión, defendió su criterio, habló en favor ó en contra de los nombres que se proponían, explicando sus ventajas ó sus inconvenientes. Cuando se tuvo el asunto por suficiente discutido, teniendo por lo tanto, cada uno de los concurrentes, datos y pruebas sobrados para formar su concepto, procedióse á la votación.

La votación dió el siguiente resultado:

D. Pedro Loperena	15 votos
D. Antonio Jonama	15 id.
D. Enrique Frigola	2 id.
D. Antonio Xiberta	1 voto

Es decir, la inmensa mayoría de los delegados vota-

ron á los señores Jonama y Loperena. Y disponiendo las bases de organización de nuestro partido que los que en esa votación obtengan las dos terceras partes del número de votos han de ser designados como candidatos, enseña fueron proclamados por haber alcanzado más de las dos terceras partes, los señores D. Antonio Jonama y D. Pedro Loperena.

Quedan, pues, nuestros amigos Loperena y Jonama, legal y debidamente proclamados, tal como aconsejan las prácticas verdaderamente democráticas, tal como ordena el Jefe único de la Unión Republicana, D. Nicolás Salmerón.

Si así no se hubiera hecho, tendrían razón en protestar los que no estuviesen conformes, pero ahora, si un individuo protesta, si protesta un Comité, faltan á la disciplina del partido, perturban la buena marcha del mismo y dan fuerza á los elementos contrarios.

La candidatura republicana de Santa Coloma de Farnés, ha sido proclamada oficialmente por el Partido. Quien no la acate, quien se rebele contra ella, por discolorado é indisciplinado debe ser expulsado del partido.

La designación de la candidatura republicana de Santa Coloma de Farnés, no ha sido obra de un particular sino de la masa colectiva del Partido. Se ha hecho en la misma forma que en Figueras; con más número de delegados que en La Bisbal.

¿A qué viene, pues, esa inquina de *La Lucha*, contra la candidatura republicana de Santa Coloma de Farnés?

¿De dónde ha sacado que un señor particular de Blanes ha hecho la designación?

Procure el colega monárquico inspirarse en mejores fuentes, si al hablar de los republicanos no quiere incurrir en tamañas barbaridades.

Sabemos perfectamente quien inspira y escribe esos sueltos de *La Lucha*.

Retamos á su autor á que dé su nombre, para demostrarle que es un cobarde y un canalla y que nada tiene de republicano á pesar de que toda la vida, con este nombre, haya estado traicionando al Partido y mangoneando con los monárquicos, y engañándolos de paso.

* *

El candidato legalmente proclamado por el Partido Republicano de Santa Coloma de Farnés, D. Pedro Loperena, ha recorrido ya algunos pueblos del distrito en los cuales ha organizado la elección.

Esta semana, visitará otras poblaciones, de las cuales ha sido reiteradamente solicitado.

Antes del día 12 proyecta celebrar un meeting monárquico en Lloret de Mar, para el que ya ha recibido ofrecimientos del señor Lerroux y de otros populares y prestigiosos elementos del partido, prometiéndole que le acompañarán.

* *

El señor Loperena nos encarga que, desde estas columnas, recordemos, una vez más, á los republicanos de todos los pueblos del distrito, que le envíen, antes del próximo domingo, 5 de Marzo, nombres de electores de confianza, para proponerlos como interventores y suplentes ante la Junta provincial.

* *

Si dispusiéramos de más espacio, en este número del periódico, publicaríamos todas las cartas de adhesión que ha recibido y sigue recibiendo el señor Loperena, de todos los pueblos del distrito, reveladoras del gran entusiasmo que, por su candidatura, reina en todas partes.

Hé aquí algunas de estas cartas:

Blanes 19 de Febrero de 1905.

Sr. D. Pedro Loperena

Gerona

Muy señor mio y apreciable correligionario: Por la copia del acta que le adjunto, comprenderá la importancia de la reunion en que V. ha quedado designado candidato, en donde figuran progresistas, federales, obreros y los del partido Unión Republicana.

La designación de V. ha sido hecha en toda regla, tal como dispone la Circular de nuestro ilustre Jefe D. Nicolás Salmerón.

Esperamos nos diga lo que necesita de nosotros. Afectos de todos y ya sabe puede disponer de este su afecto, y S. S. q. b. s. m.,

J. Matos é Isamat.

Concejal del Ayuntamiento de Blanes

Lloret de Mar 22 Febrero de 1905.

Sr. D. Pedro Loperena

Gerona

Muy señor mio y distinguido correligionario: Por encargo del Presidente de la Junta municipal y de la del Centro Republicano le participo lo siguiente:

En esta de Lloret, reina mucho entusiasmo, siendo por consiguiente seguro el triunfo. Prepare una activa campaña de propaganda, que tan necesaria se hace en este desgraciado país.

Se ofrece de V atento y S. S. que le desea Salud y Revolución.

Ros y Gros

Arbucias 19 Febrero de 1905.

Sr. D. Pedro Loperena

Gerona.

Muy señor nuestro y apreciado correligionario: Nos acabamos de enterar, por nuestro delegado, que ha sido V proclamado candidato para Diputado provincial en este Distrito.

Plácenos felicitarle por tal elección y cuente con el apoyo decidido del elemento republicano de esta villa.

Esperamos nos honrará con su visita á fin de ir preparando la elección, avisándonos por anticipado para ponernos de acuerdo para celebrar un meeting.

Con saludos de todos, se despiden de V. ofreciéndosele para lo que convenga.

Por el Centro Republicano: El Presidente, José Pol. — El Delegado, Joaquín Font.

No publicamos más, porque nos falta sitio, en el número de hoy.

* *

A última hora hemos recibido una protesta, que no insertamos, porque no tenemos por costumbre hacernos eco de las disidencias del partido.

Los republicanos verdaderamente disciplinados deben acatar los acuerdos de la mayoría, y secundar estos acuerdos cuando han sido tomados siguiendo las reglas de organización de nuestro partido y las órdenes y decretos circulados por nuestro ilustre Jefe D. Nicolás Salmerón y Alonso, Jefe superior á todos los jefecillos de pueblo y á todos los prestigios provinciales más ó menos legítimos.

Los que trabajan en contra, hacen el juego de los monárquicos.

— LECCIONES DE ESGRIMA en la sala de gimnasia de D. Ramón Balmes. Calle de Ciudadanos. — Gerona.

ECOS DE LA PROVINCIA

Llagostera

El domingo pasado, se celebró, en el gran local del Teatro «Casino Llagostense», un concurso de trajes de Carnaval, con tres magníficos premios para concederlos: el primero al que simbolizase á la Industria Corcho-taponesa; el se-

gundo, al traje de ciclista, y el tercero, al de Carnaval. El primero lo ganó la señorita Pujoldeval; el segundo, no habiéndose presentado ningún traje de ciclista, fué concedido á la hermosa y simpática joven señorita Carmen Masgrau, que vestía un hermoso traje de República y el tercero, fué concedido á la señorita Solá.

La comisión organizadora del baile, compuesta de cinco jóvenes, al tener noticia de que la joven Masgrau por la noche saldría con el traje de República en la manifestación carnavalesca, que pasaría como de costumbre por el Centro la Juventud Republicana acordaron aguardarla para acompañarla con antorchas y agruparse á la manifestación.

Por la tarde, dicha comisión determinó que al llegar al citado Centro y al salir el símbolo de la República una orquesta tocara la *Marsellesa*.

Pero este último número del programa no se cumplió porque los tres jóvenes de la comisión se espantaron.

Sin embargo, á las ocho, se dirigió dicha joven al Centro de Juventud Republicana, acompañada de varias amigas. En el Centro fué recibida la hermosa joven con una salva de aplausos y aclamaciones, llamando la atención de todos por la perfección y esmero en el traje y su andar esbelto.

Acto seguido el Presidente del Comité D. Mariano Miquel, dirigió la palabra á los concurrentes y dijo:

«Grato, muy grato, es al ver que el Partido Republicano de Llagostera va tomando cada día más incremento, después de aquella fatal y triste fecha en que tan ignominiosamente fueron procesados y perseguidos nuestros queridos correligionarios, por el insoportable feudal que padecemos, el abominable é inútil por su escaso valor y odioso por sus hazañas».

Continúa combatiendo enérgicamente el caciquismo y el clericalismo, y concluyó diciendo, que el premio ganado por la simpática joven es prueba palpable de que va republicanizándose esta culla villa.

Acto seguido, el Presidente del Centro, Pedro Maymí, presentó á la hermosa joven, símbolo de la República, un regalo que el Centro le dedicaba.

En el baile que se celebraba, presentóse el incausable veterano del republicanismo, Mariano Miquel, al jurado y con el permiso del noble y digno Presidente del casino Llagostense D. Manuel Martínez, dirigióse al público y dijo: «en nombre de la juventud republicana de esta villa, y en honor al simbólico ideal que representa la matrona con traje de República, le ofrece esta paloma mensajera símbolo también de un brillante porvenir para España».

El público, entusiasmado, prorrumpió en estruendosos aplausos.

¿Se han convencido, por fin, nuestros tres jóvenes, que tenían pánico á la *Marsellesa*?

¡Oh! juventud valiente ¡¡Miau!!

El Corresponsal.

Amer

El día 19 del actual, el Ayuntamiento de esta villa expuso al público el estado económico de este Municipio, y hemos visto con satisfacción qué, durante el año de 1904, el Ayuntamiento que tan dignamente preside D. Pedro Figueras, después de haber hecho una administración honrada, ha cerrado sus créditos con un superávit de ingresos comparado con todos los años anteriores (y sin molestar al vecindario con repartos extraordinarios como se venía haciendo) que arroja la importante cantidad de 5.505 pesetas 26 céntimos, cual cantidad ha ingresado en favor del pueblo, en arcas municipales y ha servido para pagar deudas de anteriores administraciones, que no eran administraciones, sino contubernios del caciquismo.

Huelgan, por lo tanto, los comentarios: felicitamos calorosamente á nuestros ediles y no dudamos de que continuarán su brillante gestión administrativa.

—Esta semana hemos tenido el gusto de saludar al valiente y distinguido correligionario D. Pedro Loperena, candidato á la Diputación Provincial por el distrito de Santa Coloma en las elecciones que se avecinan.

Es necesario que el partido republicano triunfe por las ideas que representa y triunfará: así lo deseamos para el bien de la provincia.

El Corresponsal.

Venta d' arbres polls y carolines á preus módichs. — Dirigirse á Dalmau Guitart, Amer. — Els dissabtes ne tindrà d' esposats en el pont d' Isabel II de Girona.

¡ FUMADORES !

Si queréis conservar vuestra salud, fumad el acreditado é higiénico

PAPEL JORDA



Gerona.—Imp. de Paciano Torres, Constitució, 9

Elecciones para Diputados Provinciales

Instrucciones útiles para los electores é interventores republicanos

MESAS ELECTORALES

Art. 36 En cada sección electoral habrá una Mesa, encargada de presidir la votación, compuesta de un Presidente y de los Interventores nombrados por la Junta provincial del censo y por los candidatos que, teniendo derecho á designarlos, hagan uso del mismo.

La Mesa electoral de cada sección se compondrá de cuatro Interventores por lo menos.

Será Prnsidente de la Mesa en cada sección electoral el Alcalde, y si éste no pudiese concurrir, ó en el término municipal hubiera más de una sección, presidirán los Tenientes de Alcalde ó Concejales por su orden, ó en su defecto, los Alcaldes de barrio.

No podrán presidir las Mesas electorales los Alcaldes, Tenientes y Regidores que desempeñen sus cargos interinamente por causas de suspensión administrativa de los propietarios, cuando contra éstos no se hubiere dictado auto de procesamiento.

Las suspensiones administrativas de Alcaldes y Concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento, cesarán diez días antes del señalado para la votación.

NOMBRAMIENTOS DE INTERVENTORES

Art. 37. Tendrán derecho á nombrar interventores para las Mesas electorales de las secciones que comprendan el distrito, colegios especiales ó circunscripción, los candidatos siguientes.

1. Los ex-Diputados provinciales que hayan representado el mismo distrito ú otro cualquiera de la provincia.

2. Los que hubiesen luchado en el mismo distrito en elecciones anteriores y obtenido la quinta parte, por lo menos, del total de votos emitidos.

3. Los candidatos para Diputados provinciales, propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del respectivo distrito ó circunscripción, ó por actas notariales con intervención del funcionario competente, cuyos electores asciendan cuando menos á la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista última del distrito ó circunscripción.

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

Las solicitudes á la Junta provincial pidiendo la declaración de candidatos, se dirigirán á aquella hasta el domingo inclusive anterior al señalado para la votación. La fecha de las solicitudes y propuestas será precisamente posterior á la del Real decreto haciendo la convocatoria.

La Junta provincial declarará candidatos á cuantos lo soliciten ó sean propuestos con arreglo á este artículo, y el efecto de la declaración se entenderá exclusivamente para la facultad de nombrar Interventores de las Mesas electorales.

Cada elector no puede concurrir á más de una propuesta.

Art. 38. El domingo inmediato anterior al señalado para la elección, á las ocho de la mañana, la Junta provincial del censo se constituirá en sesión pública, debiendo asistir los candidatos por sí ó por medio de apoderados en forma legal.

Dos electores presentarán personalmente cada propuesta, respondiendo de la autenticidad de sus firmas, y leídas éstas y las comunicaciones que se hayan dirigido á la Junta por los designados en los núms. 1.º, 2.º y 3.º del artículo anterior, se procederá á la proclamación de los que reúnan las condiciones señaladas en dicho artículo, expidiéndoles la correspondiente credencial.

Art. 39. En el mismo acto, los candidatos proclamados, ó sus representantes debidamente autorizados, podrán hacer la designación de Interventores y de suplentes para cada Mesa de las que en el respectivo distrito hayan de constituirse.

Art. 40. La Junta levantará acta expresiva de los nombres de los candidatos proclamados y sus Interventores y suplentes, y dentro del siguiente día, á más tardar, la comunicará por pliego certificado á la Junta central del censo electoral, á los Alcaldes de las secciones respectivas y á todos los designados para Interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación.

En este caso, como en cualquier otro de los comprendidos en esta ley, si las comunicaciones postales ordinarias no alcanzasen á trasladar con la debida oportunidad las resoluciones, se transmitirán éstas telegráficamente, sin perjuicio de hacerlo también por el primer correo.

A los candidatos proclamados ó sus representantes que reclamasen certificaciones de los nombramientos de Interventores, se les facilitarán dentro de las 24 horas. Estas

certificaciones servirán de credencial á los nombrados, para que se les admita como tales bajo la responsabilidad del Presidente.

Los Interventores designados y sus suplentes que no acepten el nombramiento, lo manifestarán por escrito á la Junta municipal antes de la hora señalada para la elección.

Los que en ese tiempo no lo hicieren, se entiende que aceptan y quedan obligados al desempeño del cargo.

Art. 41. Para ser Interventor se requiere ser elector en el Municipio en que haya de constituirse la Mesa, y saber leer y escribir.

Art. 42. Si solamente se hubiera proclamado un candidato, éste podrá designar dos Interventores y dos suplentes para cada sección. Si se proclaman dos ó más candidatos, cada uno nombrará un Interventor y un suplente para cada sección.

Art. 43. La Junta provincial, además nombrará para cada Mesa de las secciones que comprenda el distrito ó circunscripción dos Interventores que correspondan á la sección respectiva, que sepan leer y escribir, y que por su edad y circunstancias ofrezcan garantías de imparcialidad.

Estos dos Interventores habrá de escogerlos la Junta provincial de las listas que puede presentar en el acto cada uno de los candidatos proclamados.

Si hubiere más de una lista, no podrá la Junta tomar los dos Interventores de la propuesta de un mismo candidato. Cada una de estas listas deberá comprender cuando menos 10 nombres para cada sección. Si los candidatos no usaran de este derecho, nombrará la Junta dichos dos Interventores sin la limitación precedente.

Si no se hubiere proclamado ningún candidato, ó en caso de haberlos, estos no ejercitarán su derecho á proclamar Interventores para todas ó algunas de las secciones, la Junta provincial nombrará para todas ellas el número necesario de Interventores y sus suplentes, hasta completar el número de cuatro en cada sección.

La Junta provincial hará el nombramiento de Interventores que á la misma corresponde designar con arreglo á los párrafos precedentes, en la sesión que celebre el domingo anterior al de la votación, teniendo en cuenta el número de que debe componerse cada sección, que es el de cuatro, y los que hayan podido nombrar candidatos proclamados.

En ningún caso dejará de nombrar la Junta provincial dos Interventores y dos suplentes para cada sección de las que comprende el distrito ó circunscripción.

Relojería Republicana

EL CRONOMETRO

Peso de la Paja, número 12

GERONA

LOS PATOS

SOCIEDAD RECREATIVA

Bellaire, 10. — GERONA

Función todas las noches

Servicio esmerado a cargo de simpáticas camareras.
Frecuentes débuts de atractivas artistas.**RESOPONS a precios económicos**

El restaurant está confiado a cocinero inteligente y de confianza

RESERVADOS

LIMPIEZA IRREPROCHABLE

LOS PATOS

BELLAIRE, 10. — GERONA

Nuevo grifo para lavabos, SISTEMA MIGUÉL, con patente de invención

Único que extrae el agua sin intermitencias llenando seguidamente la palangana. Único que no altera el agua por que renueva continuamente el aire del interior del depósito. Único que desaloja el agua sobrante cuando el depósito está lleno, evitando así la humedad que ocasiona por la dificultad de ver el interior del depósito al tirar el agua. Estos grifos pueden adaptarse con facilidad en toda clase de lavabos, aunque haya de otros sistemas. GRAN TALLER DE METALES para toda clase industrias, contando esta casa con un variado surtido de adornos para Ebanistas, Tapiceros y Marmolistas

Calle Codols, 20. bis. — Barcelona



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

De venta en la Librería de Paciano Torres, Constitución, 9, GERONA

MARULL, Sastre

San Francisco, 1.º — GERONA

Profesor de Corte inglés

Calle Ciudadanos, 3.
GERONA.**La Guirnalda**

Coronas ● Flores ● Labores para señora ● Se dibuja para bordar

Gran Exposición de Coronas fúnebres, Pensamientos, Lazos, Cintas, etc. etc. — Especialidad en dedicatorias

Papel de fumar

EMPORIUM

FABRICANTE Y DEPOSITARIO:

Oliveras y C.ª — FIGUERAS

Se recomienda a las personas de buen gusto. No perjudica en nada a la salud como tampoco cura ninguna clase de enfermedad.

DE VENTA:

en todos los estancos bien provistos.

EL RÁPIDO

BERNARDO LANGA

Se reciben toda clase de encargos y comisiones entre Gerona y Barcelona ó vice-versa y principales poblaciones de Cataluña.

Para los encargos dirigirse en GERONA:

Mata y Vinyals. — Abeuradors.
Confitería Pous. — Ballesterías.
Restaurant Fornos. — Mercaders.

AGENCIA EN BARCELONA:

Bastonería EL GALLO DE MORÓN, Rambla del Centro, 9

L'EXPRESSServicio de encargos á gran velocidad
entre GERONA y BARCELONA**JAIME PADROSA**

ordenación diaria para todas las poblaciones de Cataluña

SE RECIBEN ENCARGOS

En BARCELONA: Calle del Oli, 12, 2.º - 1.º

En GERONA: Juan Homs, Besadó, 2, Estereria.
José Barris: Carmen, 2, Hosteria.

M. Batallé, Rambla de Alvarez, 14, Comercio.

NOTA. Se responde de los extravíos.

GRAN SOMBRERÍA

DE

TERESA COROMINAS

GRAN SURTIDO DE GORRAS DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD A MEDIDA

Ramo particular para sacerdotes

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE NIÑOS

CUELLOS Y CORBATAS

Ciudadanos, 10. — GERONA

FERREOL SARRÁ

Sucesor de BOIX Y PASQUAL, Hermanos

CARRUAJES DE ALQUILERServicio completo para Bodas, Bautizos
y Entierros

y especial para los ferrocarriles

Administración: Plaza de San Francisco, 6, bajos

LUZ Y CALOR

Material para alumbrado y calefacción por gas

LAMPISTERÍA Y CRISTALERÍA

Variado surtido de lámparas y accesorios de lampistería

Globo, pantallas, tulpas, parahumos, tubos irrompibles

ESPECIALIDAD

en la fabricación de CAPUCHONES para la incandescencia

Mecheros KENR; AUER; BRAY'S. — Hornillos, cocinas y estufas para gas. — Estufa Clamond. — Encendedores automáticos y eléctricos. — Timbres eléctricos. — Tubo metálico flexible. — Instalaciones completas de gas y de timbres eléctricos.

Cort-Real, 4. — Gerona